

PROGRAMA DE GOBIERNO

ALCALDÍA IZTACALCO
La Alcaldía del Pueblo

ÍNDICE

APARTADO EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DERIVADO DE LA
CONSULTA PÚBLICA

BORRADOR

PRESENTACIÓN

Como alcaldesa de Iztacalco, me enorgullece compartir que nuestra demarcación se encuentra en un momento de transformación y compromiso con el bienestar de todas y todos sus habitantes. Trabajamos incansablemente para construir un Iztacalco más seguro, solidario, próspero y transparente, bajo los ejes rectores que guían nuestra administración:

1. **Iztacalco con Paz:** Buscamos garantizar la seguridad y la convivencia armónica en nuestras calles, promoviendo una cultura de paz y prevención del delito, así como la construcción de resiliencia, la participación comunitaria, la solución de conflictos por la concertación y la reducción de la vulnerabilidad social con la promoción de la gestión integral de riesgos y protección civil. Queremos que las familias de Iztacalco vivan tranquilas y seguras en su comunidad.
2. **Iztacalco te da la Mano:** Este eje está enfocado en la inclusión y el apoyo a los sectores más vulnerables de nuestra población. Implementamos programas sociales que brindan oportunidades de desarrollo, educación, salud, el apoyo a la movilidad humana, el deporte, la cultura, el bienestar animal y la igualdad sustantiva porque nadie debe quedarse atrás.
3. **Iztacalco Florece:** Nos comprometemos a mejorar el entorno urbano y ambiental de nuestra demarcación. Con proyectos de infraestructura, espacios públicos dignos y acciones para el cuidado del medio ambiente, buscamos que Iztacalco sea un lugar más verde y habitable. Además, buscamos impulsar la economía local, de nuestras cooperativas, micro, pequeñas y medianas empresas, respetando las tradiciones de Pueblos y Barrios originarios históricamente asentados en su territorio.
4. **Iztacalco Eficaz, Eficiente y sin Corrupción:** La transparencia y la honestidad son pilares fundamentales de nuestro gobierno. Trabajamos para optimizar los recursos públicos, garantizar la rendición de cuentas y erradicar cualquier práctica de corrupción, porque el pueblo de Iztacalco merece un gobierno que rinda resultados. También, buscamos implementar la innovación el servicio y la atención ciudadana, lo que nos llevará a prevenir y responder mejor a las necesidades de las y los habitantes de Iztacalco.

Con la formulación de este programa, buscamos consolidar un Iztacalco que sea ejemplo de progreso y justicia social. Queremos que cada habitante se sienta orgulloso de pertenecer a esta gran comunidad y que juntos construyamos un futuro lleno de oportunidades para todas y todos. ¡Sigamos trabajando unidos por el Iztacalco que soñamos!

María de Lourdes Paz Reyes
Alcaldesa de Iztacalco

INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztacalco 2024 - 2027 es un documento que establece las prioridades, acciones y metas que la administración local se compromete a cumplir durante su gestión.

Su objetivo general es mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Iztacalco, garantizando sus derechos y promoviendo el desarrollo sostenible, equitativo y participativo en la demarcación. La estructura y el contenido del programa es el siguiente:

Diagnóstico

Este apartado describe la situación actual de Iztacalco, identificando sus características socioculturales, económicas, urbanas y ambientales. Analizamos aspectos como la población, infraestructura, servicios públicos, seguridad, educación y salud, entre otros.

El diagnóstico sirve como base para entender los retos y oportunidades de la alcaldía.

Identificación de problemas prioritarios

A raíz de una encuesta en la que participaron 7,500 personas habitantes, se enumeran los principales desafíos que enfrenta Iztacalco, como la falta de espacios públicos, problemas de movilidad, inseguridad, contaminación y desigualdad social. Estos problemas se priorizan según su impacto en la población y su urgencia de atención.

Indicadores

Son herramientas que permiten medir el avance de las acciones y metas propuestas. Por ejemplo, se pueden incluir indicadores sobre el aumento de áreas verdes, programas y acciones sociales o percepción de la inseguridad.

Metas

Son los resultados concretos que se esperan alcanzar en un plazo determinado.

Orientaciones presupuestales

Este apartado define cómo se asignarán los recursos económicos para cumplir con las metas. Se priorizan las áreas que requieren mayor inversión, como infraestructura, servicios públicos o programas sociales.

Ejes estratégicos

Son los pilares centrales que guían todas las acciones del Gobierno de la Alcaldía Iztacalco.

Líneas de acción

Son las acciones específicas que se llevarán a cabo para cumplir con los ejes estratégicos.

¿Qué queremos lograr con este programa?

El Programa de Gobierno de Iztacalco busca transformar la alcaldía en un lugar más justo, seguro y sostenible, donde todas las personas puedan ejercer sus derechos y disfrutar de una mejor calidad de vida.

Desde el enfoque de derechos, se garantiza que las políticas públicas prioricen a los grupos más vulnerables, como niñas, niños, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

Desde el enfoque de resultados públicos, se asegura que las acciones tengan un impacto real y medible en la vida de las personas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

En resumen, este programa es una hoja de ruta para construir una alcaldía Iztacalco más equitativa, participativa y preparada para enfrentar los retos del futuro.

FUNDAMENTACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política de la Ciudad de México.

Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México

Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México

Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Fundamentación legal

Normatividad	Artículo/Sección/Apartado	Fecha
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 122 apartado C	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada el 15 de noviembre de 2024.
Constitución Política de la Ciudad de México	Artículos 15, apartados A y B, artículo, apartado E numeral 1 y 53 apartado A numeral 1, 2 fracción II, IV, VI, VIII, IX, X	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2017. Última reforma publicada el 3 de octubre de 2024.
Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Artículos 7, 8 fracción III, 42 fracción V y 43 apartado E, fracción I.	
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Artículos 3, 7 fracción IV, 12 fracción XII, 17, 50, 51 y 52.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de agosto de 2019. Última reforma publicada el 27 de octubre de 2022.
Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México	Artículos 71 fracción VI y Título VI De la Planeación, Capítulo Único.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de mayo de 2018. Última reforma publicada el 6 de octubre de 2023.
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	Artículos 2 fracción LXIII, 13, 26 párrafo tercero, 27 fracción I, 28 fracción I, 31, 33, 37, 39, 40,	Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018. Última reforma publicada 27 de octubre de 2022.

Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México	Artículos 67 numeral 5, 72, 79, 108 y 115.	Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 8 de febrero de 2019.
Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México	Artículos 11, numeral 1, fracción V; 19 fracción XI; 20 y 21	Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de diciembre de 2019. Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2022.

ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EJE 1: IZTACALCO CON PAZ

Eje Estratégico	Estrategia	Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Derechos Garantizados por la Constitución Política de la CDMX
EJE 1: IZTACALCO CON PAZ	Seguridad	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Art. 14, Apartado B.
	Concertación	ODS 16 y 17. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, Alianzas para Lograr Objetivos	Art. 15, Apartado A, Numeral 3.
	Protección Civil	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Art. 14, Apartado A.
	Participación Ciudadana	ODS 10 y 17. Reducción de las Desigualdades, Alianzas para Lograr Objetivos	Art. 7, Apartado F.
	Gestión Integral de Riesgos	ODS 12, 13 y 15. Producción y Consumo Responsables, Acción por el Clima, Vida y Ecosistemas Terrestres	Art. 16, Apartado I, Numeral 1.
	Construcción de Ciudadanía	ODS 4. Educación de Calidad	Art. 24, Numeral 4.

EJE 2: IZTACALCO TE DA LA MANO

Eje Estratégico	Estrategia	Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Derechos Garantizados por la Constitución Política de la CDMX
EJE 2: IZTACALCO TE DA LA MANO	Servicios	ODS 3, 6 y 9. Salud y Bienestar, Agua limpia y Saneamiento, Industria, Innovación e Infraestructura	Art. 7, Apartado A, Numeral 1.
	Salud	ODS 3. Salud y Bienestar	Art. 9, Apartado D.
	Equidad	ODS 5. Igualdad de Género	Art. 4, Apartado B, Numeral 4.
	Diversidad	ODS 10. Reducción de las Desigualdades	Art. 4, Apartado C, Numeral 1.
	Educación	ODS 4. Educación de Calidad	Art. 1ro, Numeral 6.

	Recreación y Ocio	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Art. 8, Apartado E, y Art. 13, Apartado F.
	Cultura	ODS 10. Reducción de las Desigualdades	Art. 8, Apartado D.
	Vivienda	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Art. 9, Apartado E.
	Movilidad Humana	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Art. 11, Apartado I.
	Bienestar Animal	ODS 14 y 15. Vida Submarina, Vida de Ecosistemas Terrestres	Art. 13, Apartado B.
	Deporte	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Art. 8, Apartado E.

EJE 3: IZTACALCO FLORECE

Eje Estratégico	Estrategia	Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Derechos Garantizados por la Constitución Política de la CDMX
EJE 3: IZTACALCO FLORECE	Tradiciones	ODS 10. Reducción de las Desigualdades	Art. 2, Numeral 1.
	Economía Solidaria	ODS 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico	Art. 10, Apartado B, Numeral 11.
	PyMES	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura	Art. 17, Apartado B.
	Fomento al Empleo	ODS 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico	Art. 10, Apartado B.
	Organización de la Producción	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura	Art. 10, Apartado B, Numeral 7.
	Tecnología e Innovación	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura	Art. 8, Apartado C.
	Medio Ambiente Sano	ODS 15. Vida y Ecosistemas Terrestres	Art. 13, Apartado A.
	Nuevas Energías	ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante	Art. 16, Apartado F, Numeral 2, Inciso e.
	Gestión Hídrica	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento	Art. 9, Apartado F.

EJE 4. IZTACALCO EFICAZ, EFICIENTE Y SIN CORRUPCIÓN

Eje Estratégico	Estrategia	Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Derechos Garantizados por la Constitución Política de la CDMX
EJE 4. IZTACALCO EFICAZ, EFICIENTE Y SIN CORRUPCIÓN	Gobierno con Prospectiva y Proactivo	ODS 16 y 17. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, Alianzas para Lograr Objetivos	Art. 15, Apartado A, Numeral 3.
	Combate a la Corrupción	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Art. 52, Apartado B, Numeral 3, Inciso a, Fracción XLV.
	Gobierno Digital	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura	Art. 16, Apartado F, Numeral 6.
	Gobierno Abierto, Transparente y de	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Art. 21, Apartado A, Numeral 7.

	Rendición de Cuentas		
	Atención Ciudadana	ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Art. 33, Numeral 1.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS PRIORITARIOS EN CONJUNTO CON LA CIUDADANÍA

DIAGNÓSTICO

Iztacalco tiene una superficie de 23 kilómetros cuadrados, que representan apenas el 1.75% del territorio total de la Ciudad de México, sin embargo, una décima parte de su superficie, aproximadamente 2.92 kilómetros cuadrados, corresponde a las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, por lo que la superficie habitacional de la demarcación es aún menor y se subdivide en 55 unidades territoriales.

La Alcaldía se ubica en el extremo oriente de la ciudad, colinda con las Alcaldías Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, al sur con la Alcaldía de Iztapalapa, al oriente con el municipio mexiquense de Nezahualcóyotl y al poniente con la Alcaldía de Benito Juárez, en el área de mayor concentración urbana de la Zona Metropolitana del Valle de México. De hecho, en el año 2015 Iztacalco alcanzó un índice de urbanización del 100% que se calcula con base al acceso a los servicios básicos.

No obstante, el Pueblo de Iztacalco también cuenta con un importante patrimonio cultural en sus ocho barrios: La Asunción Atenco, Los Reyes Izcuatlán, San Pedro, San Miguel Amac, San Francisco Xicaltongo, Santa Cruz Atencopac, Santiago Atoyac, San Sebastián Zapotla y el pueblo originario de Santa Anita Zacatlalmanco, todos ellos se ubican en la zona poniente de la demarcación, datan de la etapa precolombina y se consolidaron durante la colonia.

Actualmente es el único polígono donde la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda impide la construcción de nuevos desarrollos habitacionales y la modificación de su estructura original.

Uno de los aspectos que considera el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza a nivel local es el acceso a la tecnología, en este sentido presenta porcentajes elevados.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La Alcaldía Iztacalco tiene un total de 404,695 habitantes, según datos del Censo De Población y Vivienda 2020 de INEGI, esta cifra representa el 4.3% de la población de la Ciudad de México. Se estima que la población circundante ronda los 1.5 millones de personas al día.

Datos demográficos de la Alcaldía Iztacalco

Datos demográficos	2010		Total	2020		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	

Población total	176,410	209,029	385,439	192,352	212,343	404,695
------------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

PRINCIPALES LOCALIDADES

Iztacalco se compone de una sola entidad que compone todo su territorio y sus características intrínsecas son tomadas en cuenta de forma homogénea.

Pueblo, colonia o barrio	Pueblo, colonia o barrio
Agrícola Oriental	Agrícola Pantitlán
Granjas México	Militar Marte
Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero	Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal
Santiago	Viaducto Piedad
Santa Anita Zacatlalmanco	San Pedro

DENSIDAD DE POBLACIÓN

Iztacalco tiene una superficie de 23.3 km², con una población de 404,695, es decir, una densidad de 16,388 habitantes por kilómetro cuadrado.

Densidad bruta de viviendas por hectárea urbanizada 2000-2020.

	2000	2005	2010	2015	2020
Iztacalco	42.97	44.33	45.24	44.94	51.01

Ocupantes

Datos Generales

Población 2010	385,439 habitantes
Población 2020	404,695 habitantes
Superficie	23.3 km ²
Densidad de Población	16,388 habitantes/km ²
Ubicación en la entidad	Centro
Tipo de urbanización	Metropolitano

SALUD

En Iztacalco la población con derecho habiencia son el 65%, de ahí, la mayoría es atendida por el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), 37.90%.

El segundo porcentaje no permanece a ninguno de estos institutos, lo que indica que 32 personas de cada 100 no son derechohabientes.

Mientras la mayor población iztacalquense sin derecho habiencia consiste en 323 a 531 personas por manzana, en las colonias Agrícola Oriental, San Miguel, La Asunción y Santa Anita, mientras que las colonias Agrícola Pantitlán, Santiago Norte, Campamento 2 de Octubre, la Asunción y Coyuya tienen los mayores valores; 431 a 521 personas sin derecho habiencia.

Población sin derecho habiencia a servicios de salud (32.4% del total), población de 15 años y más con educación básica incompleta (24.8%), viviendas que no disponen de lavadora (20.4%), viviendas que no disponen de refrigerador (7.1%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2.6%), población de 15 años o más analfabeta (1.8%) y viviendas sin excusado/sanitario (0.9%).

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA ZONA

Las características urbanas de la alcaldía Iztacalco son un obstáculo para la presencia de las actividades primarias, las cuales solo representan el .2%, con presencia de agricultura, cría e importación y exportación de ganado. Actualmente, las actividades terciarias representan el 94.8% entre comercio, transporte, servicios, comunicaciones, turismo y gubernamental, mientras que el sector secundario representa un 5% en la agroindustria, alimentos procesados, plásticos y textiles.

ACTIVIDADES TERCIARIAS	IZTACALCO	CIUDAD DE MÉXICO
Tianguis	18	1,415
Mercados públicos	15	329
Centrales de abasto	0	3
Aeropuertos	0	1
Oficinas postales	4	1,291

Número de industrias registradas en Iztacalco por sector

Sector	Cantidad
Industrias manufactureras	1,566
Comercio al por menor	7,088
Servicios profesionales, científicos y técnicos	326
Servicios inmobiliarios y alquiler de bienes	139
Servicios de la construcción	65

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

En relación con la Población Económicamente Activa, el 25.8% trabaja en la actividad comercial y un 18.7% se emplea en los servicios.

Los rangos de edad que concentraron mayor población económicamente activa fueron de 30 a 34 años (31,735 habitantes), 25 a 29 años (31,727 habitantes) y 20 a 24 años (30,641 habitantes). Entre ellos concentraron el 23.3% de la población total.

Según la información de Data en México, 28% de habitantes cuenta con licenciatura, 25% con preparatoria o bachillerato, 21% secundaria, 12.4% primaria, 2.4% con maestría, tan solo un 0.5% con doctorado y un 0.4% de técnicos con primaria.

Población femenina desocupada: 2,051

Población masculina desocupada: 3,459

LOCALIZACIÓN

Iztacalco ocupa un área de 23.3 km² urbanos en su totalidad, que representa el 1.75% aproximadamente del área total de la Ciudad de México.

Su ubicación geográfica es entre los paralelos 19° 22' y 19° 25' de latitud norte; los meridianos 99° 03' y 99° 08' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2 300 m., se establece en la zona oriente, colindante con la alcaldía Venustiano Carranza; al este con el estado de México y la alcaldía Iztapalapa; al sur con Iztapalapa; al oeste con las alcaldías Benito Juárez y Cuauhtémoc; a una altura de 2,235 metros sobre el nivel del mar, toda su superficie es plana y ubicada en el área clasificada como lacustre.

EXTENSIÓN

Iztacalco se conforma por 38 pueblos, barrios y colonias totalmente dotados de los servicios e infraestructura urbana.

INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

Tiene un nivel de cobertura en el servicio de agua potable del 100%.

El abastecimiento se realiza a partir de las aportaciones proporcionadas por los sistemas Norte, Sur y Poniente por medio de los tanques de almacenamiento "El Peñón", "Cerro de la Estrella" y en menor cantidad del "Dolores", los cuales se ubican en Venustiano Carranza, Iztapalapa y Miguel Hidalgo respectivamente.

La distribución se hace de los tanques a una red primaria integrada por 46 km de tubería mayor a 51 cm Ø y de ahí a las redes secundarias integradas por 886.8 km y que alimentan las tomas domiciliarias.

La otra fuente de abastecimiento son 8 pozos operados por la SACMEX que aportan 279 lts/s directamente a la red de distribución.

Parte del caudal de los pozos de la SACMEX es conducido a la planta potabilizadora "Ing. Manuel Marroquí y Rivera" que pertenece a Iztapalapa y se localiza en el límite de Iztacalco y tiene capacidad para potabilizar 240 lts/s, sin embargo, debido principalmente a los hundimientos y la baja eficiencia de los pozos la planta deja de operar por largos periodos y básicamente suministra el agua a las colonias del sur oriente.

En la alcaldía se cuenta con una planta de rebombeo para abastecer a la Unidad INFONAVIT Iztacalco y con dos estaciones medidoras de presión. La estación "Río Churubusco" con un diámetro de 91.4 cm registra una presión media de 0.460 kg/cm² en la línea del tanque "El Peñón" y en la línea del tanque "Cerro de la Estrella" la estación "Sur 8" con diámetro de 122 cm registra una presión media de 0.462 kg/cm².

GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Se estima que en Iztacalco habitan aproximadamente 39,389 personas con discapacidad, lo cual representa el 9.7% de la población total.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Iztacalco fueron discapacidad física 12,500 personas, discapacidad visual 10,200 personas y discapacidad auditiva 5,790 personas.

	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL
--	----------------------------	----------------------------------

TIPO DE DISCAPACIDAD		
Discapacidad física	12,464	3.08%
Discapacidad visual	10,229	2.53%
Discapacidad auditiva	5,788	1.43%
Discapacidad motriz	4,088	1.01%
Discapacidad para recordar	4,067	1%
Discapacidad para comunicarse	2,753	.68%
TOTAL DE LA POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	39,389	9.73%

TIPO DE DISCAPACIDAD	ACCIDENTE	EDAD AVANZADA	ENFERMEDAD
Discapacidad auditiva	1,468	9,258	4,452
Discapacidad física	4,516	12,279	1,821
Discapacidad motriz	548	2,362	2,801
Discapacidad para comunicarse	162	1,120	1,706
Discapacidad para recordar	291	8,458	2,780
Discapacidad visual	1,135	11,505	17,383

MARGINACIÓN Y POBREZA

De la población total (404,965), se registró que un número de 103,550 individuos (25.5% del total de la población) se encuentra en pobreza, 97,787 (24.1%) presentaban pobreza moderada y 5,762 (1.4%) estaban en pobreza extrema.

Otros índices representativos de la pobreza son los siguientes: La incidencia de la carencia al acceso a la alimentación que fue de 13.9%, es decir una población de 56,243 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 49.3% de la población, es decir 199 837 personas se encontraban bajo esta condición.

En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 37.7%, equivalente a 152 964 personas.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 8.4% de la población, lo que significa que 34,011 individuos presentaron esta carencia social.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 5.2% (20,391 personas).

El CONEVAL informa que 21 mil vecinos habitan en viviendas de mala calidad con espacio insuficiente o riesgo estructural, además la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México informa que existen al menos 37 inmuebles dañados por los sismos de septiembre de 2017 en 19 colonias.

HACINAMIENTO

En Iztacalco existen 130,175 viviendas, de las cuales 9510 se encuentran deshabitadas, 2925 son de uso temporal y 20 colectivas, lo que da como resultado solo 117,720 habitadas.

Ocupantes promedio por vivienda 2000-2020

	2000	2005	2010	2015	2020
Iztacalco	4.12	3.84	3.67	3.54	3.43

De esta manera, se detectan 22,044 viviendas en situación de hacinamiento en la alcaldía, lo que representa un 18.75% de la población total; se señalan las colonias Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal y la colonia Juventino Rosas.

Materiales en pared de las viviendas particulares habitadas 2020

	Material de desecho	Lámina de cartón	Lámina de asbesto o metálica	Embarro o Bajareque	Madera	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto
Iztacalco	0	0	0	0	0	1,213	116,507

Materiales en techo de las viviendas particulares habitadas 2020

	Material de desecho	Lámina de cartón	Lámina metálica	Lámina de asbesto	Lámina de fibrocemento ondulado (techo fijo)	Madera o tejamanil	Terrado con viguería	Teja	Losa de concreto o viguetas con bovedilla
Iztacalco	0	0	1,162	1,119	0	0	0	0	115,439

Materiales en piso de las viviendas particulares habitadas 2020

	S/D	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento
Iztacalco	0	0	7,413	110,307

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En la Alcaldía de Iztacalco, tan solo el 17% de las manzanas (466) cuentan con rampas que permiten el tránsito de sillas de ruedas, además de que este tipo de infraestructura

facilita el uso de las banquetas a personas con problemas motrices, con dificultad para caminar o que usan andaderas o muletas.

El 30% de las manzanas (838), disponen parcialmente de este tipo de infraestructura en sus calles y vialidades, mientras que el 30% se encuentran en situación diferenciada en la existencia y estado de las rampas.

Sin embargo, para esta administración es importante atender de manera prioritaria a 637 manzanas (23%) que carecen de la totalidad de esta de infraestructura básica para aspirar a que nuestras calles, vialidades y espacios públicos se encuentren bajo el principio de accesibilidad universal.

En la demarcación existen 11 clínicas, 2 Hospitales Generales del IMSS, un Hospital Pediátrico, una Unidad de Emergencia, y un centro contra adicciones, mientras que la infraestructura cultural se integra de 15 centros sociales, 11 bibliotecas, 11 foros y auditorios y 9 casas de la cultura, todo ello de carácter público. Iztacalco cuenta solamente con 15 guarderías públicas, mientras que en lo referente a instalaciones deportivas se encuentra la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca e importantes deportivos administrados por la alcaldía como el Centro Deportivo Coyuya, el Parque Unidad Vecinal en la Colonia Santa Anita, el Centro Social y Deportivo Leandro Valle, y el Parque Escuela Urbano-Ecológico Iztacalco en la Colonia Agrícola Oriental. En total se cuenta con 7 centros deportivos, 35 módulos deportivos, 18 áreas recreativas y 6 plazas donde se realizan periódicamente actividades de este tipo.

Estas instalaciones tienen un papel estratégico en los hábitos recreacionales de la población debido a la falta de áreas verdes, de acuerdo con el Programa de Acción Climática, Iztacalco apenas cuenta con 3.2 metros cuadrados por habitante.

En lo que se refiere a ecología y de protección del medio ambiente el uso de focos ahorradores Iztacalco alcanzó en 2015 el 70.1% de los hogares, mientras que el promedio en la ciudad es de 65.5%. Del mismo modo la separación de residuos alcanza el 94.5% de los hogares, cifra que contrasta con el 90.3% de la Ciudad.

Iztacalco cuenta con 3 plantas potabilizadoras de agua, con una capacidad instalada de 220 litros por segundo, sin embargo, el volumen demandado es muy amplio, pues existen 52 236 tomas de agua potable, 3,750 de ellas son de uso no doméstico.

MOVILIDAD

Desde los tiempos en que por el Canal de la Viga navegaban centenares de trajineras, chalupas y canoas, Iztacalco se ha caracterizado por ser lugar de tránsito cotidiano y constante.

En la actualidad, por su pequeño territorio se extienden 11 vialidades primarias de la ciudad que se caracterizan por tener importantes flujos de vehículos automotores que transportan personas y bienes.

En general, la Alcaldía de Iztacalco goza de una posición centralizada que es clave para la movilidad del oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México hacia el Centro, Sur y Poniente de la misma. Así, las vialidades que se desarrollan de norte a sur son el Periférico (Canal de San Juan); el Eje 6 Oriente (Oriente 253; el Eje 5 Oriente (Javier Rojo Gómez); el Circuito Bicentenario (Avenida Río Churubusco); Río Churubusco

Oriente (Eje 4 Oriente); el Eje 3 Oriente (Francisco del Paso y Troncoso); Avenida Congreso de la Unión; Eje 2 Oriente (Calzada de la Viga); el Eje 1 Oriente (Andrés Molina); Avenida Plutarco Elías Calles y una pequeña fracción de Calzada de Tlalpan.

Por otra parte, las vialidades que se extienden en el sentido oriente-poniente son: Eje 1 Norte (Xochimilco); Calzada Ignacio Zaragoza; Río Churubusco; el Viaducto Río de La Piedad; el Eje 3 Sur (Añil-Ferrocarril de Río Frío); el Eje 4 Sur (Avenida Plutarco Elías Calles); Avenida Canal de Tezontle; el Eje 5 Sur (Playa Villa del Mar) y el Eje 8 Sur (Playa Pie de la Cuesta).

En total la superficie vial de la alcaldía es de 3,816,195 m² de vías de carpeta asfáltica, 1,304,618 m de banquetas y 705,197 m de guarniciones.

En general, la Alcaldía cuenta con una infraestructura vial importante que permite la comunicación hacia diversas zonas de la Ciudad de México y su posición geográfica, que tiene vecindad con el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl y relativa cercanía con otros municipios del Estado de México, hacen que diariamente miles de personas transiten por el territorio de la Alcaldía, por lo que también cuenta con varios sistemas de transporte público.

En Iztacalco se encuentran 10 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), de la Línea A (Agrícola Oriental y Canal de San Juan); la Línea 4 (Santa Anita); la Línea 9 (Pantitlán, Puebla, Ciudad Deportiva y Velódromo); Línea 8 (Coyuya e Iztacalco). Además, en Iztacalco ofrece sus servicios las líneas 2 y 5 del Metrobús.

El Sistema de Transporte Eléctrico mantiene 4 rutas con una longitud estimada de 15.31 km. La RTP tiene en operación 15 rutas que cruzan el territorio de la alcaldía. Asimismo, existen 32 organizaciones denominadas Rutas que agremian a concesionarios individuales del servicio de transporte público de pasajeros en su modalidad de colectivo con itinerario fijo, de las cuales se desprenden 195 recorridos en operación.

En la actualidad poseen 23 sitios o bases autorizadas de transporte de carga.

Se calcula que el transporte público moviliza al 67.8% de la población, el 32.2% se comunica en transporte particular y solo el 1.2% lo hace en bicicleta, en total, el transporte público moviliza a 650 mil personas al día, lo que representa el 5% del total para la Ciudad de México. Este dato es importante si tomamos en cuenta que la población flotante, aquella que se desplaza hacia sus trabajos o escuelas, es mayor que la que habita en el territorio de la demarcación.

Finalmente, la Encuesta Origen Destino de 2018 señala que el principal destino de los iztocalquenses en sus desplazamientos diarios es hacia Iztapalapa, con más de 95 mil viajes al día.

SEGURIDAD CIUDADANA

En 2024, 5.1% de la población de Ciudad de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20.5% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 4.71% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 7.87% en los Jueces y un 22.2% en la Policía

Federal, mientras que un 28.5%, un 26.7% y un 9.21% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

En 2024, 26.3% de los hombres mayores de 18 años de Ciudad de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 20.5% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (27.5%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio alto (22.1%).

De un total de 138,630 carpetas de investigación del periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de julio de 2024 que existen en la Ciudad de México, la alcaldía Iztacalco con 6,098 representa un 4.4% del total de carpetas de investigación de la CDMX, siendo la colonia Agrícola Oriental la que cuenta con un número mayor de carpetas de investigación con 1,324.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante septiembre 2024 fueron Robo (247), Violencia Familiar (188) y Amenazas (116), las cuales abarcaron un 65.5% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en septiembre 2023 y septiembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Violación Simple (500%), Otros Delitos contra la Sociedad (100%) y Contra el Medio Ambiente (100%).

PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

El pueblo de Iztacalco es uno de los dos pueblos originarios ubicados en la alcaldía Iztacalco. Se localiza al oriente de la Ciudad de México y se delimita a partir del cruce de Amacuzac y avenida Plutarco Elías Calles, sigue al noreste hasta el Eje 3 Oriente (avenida Francisco del Paso y Troncoso); continúa hacia el sur con inflexiones a la calle Sobre las Olas, para prolongarse al oeste; sigue en dirección oeste por la calle Paraje Tlacateco hasta Prolongación Estudios Churubusco o Privada Angostura, de donde se extiende con dirección al sur hasta el Canal de Tezontle; continúa al oeste hasta la calle Floricultores; sigue hacia el sur hasta encontrarse con la calle Díaz de la Vega, con dirección oeste, y sigue por los linderos incorporando la calle Técnicos y Manuales; continúa por esta dirección hasta el Eje 2 Oriente (Calzada de La Viga); prosigue al norte hasta la Cerrada Miguel Negrete

y se extiende al oeste a la calle Playa Rosario; continúa al sur hasta la calle Playa Icacos; prosigue al oeste hasta la calle Amacuzac, donde se prolonga y se cierra el polígono nuevamente con avenida Plutarco Elías Calles (PDDU, 2008).

Los barrios contenidos dentro del pueblo de Iztacalco son San Francisco Xicaltongo, Santiago Atoyac (norte y sur), La Asunción Atenco, Los Reyes Izcuitlán, San Miguel Amac, Santa Cruz Atencopa y San Sebastián Zapotla. Si bien el barrio de San Pedro se creó en la década de 1950, al ser un territorio ocupado por descendientes de pobladores originarios se auto adscriben como parte del pueblo de Iztacalco.

Desde la época colonial, Iztacalco se destacó como un centro productivo agrícola fundamental que abastecía de vegetales, frutas y verduras a un gran número de pobladores de la antigua Ciudad de México.

Una de sus mayores particularidades fue su estrecha relación con su ecosistema lacustre y el sistema de cultivo en chinampas. Al igual que otros asentamientos periféricos, la relación de Iztacalco con la capital era de mutua dependencia. La fusión del pueblo de Iztacalco con su entorno lacustre desencadenó una serie de interacciones que no se reducían al intercambio de mercancías.

Existía una continuidad entre el ambiente lacustre y el urbano, caracterizada por el flujo de personas y productos que circulaban por los canales y calzadas. Iztacalco se situó al sureste de la ciudad y fue construido en la ribera del Canal de la Viga. Las aguas de este canal fluían del sur al norte y recorrían los pueblos de Chalco, Tláhuac, Aztahuacán, Iztapalapa, Culhuacán, Churubusco, Mexicaltzingo, Aculco, Nextipac, Tetepilco, Zacauiusco, Zacatlamanco y la Ciudad de México.

Las embarcaciones, como canoas, chalupas y trajineras, solían ser el principal medio de transporte para los pobladores. En este contexto, el Canal de la Viga fue un medio de comunicación esencial. Permaneció activo durante toda la etapa colonial y el inicio del México independiente, hasta su desecación a inicios del siglo XX.

Por sus aguas se transportaron hombres, mujeres y diversas mercancías que se comerciaban en la Ciudad de México, las cuales representaban una fuente importante de ingresos para los pueblos lacustres.

El sustento de los pobladores de Iztacalco provenía de los productos sembrados en las chinampas. Este método de cultivo consistía en aprovechar el terreno pantanoso de poca profundidad; debido a la humedad y al abono natural de la zona, se lograban varias cosechas al año y una gran variedad de productos.

Si bien en la actualidad, el pueblo de Iztacalco se encuentra asimilado totalmente a la urbanización, continúa siendo una franja de integración entre el centro y oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se encuentra delimitado por vialidades importantes, por las cuales transitan diariamente un gran número de personas y vehículos provenientes del Estado de México, para llevar a cabo sus labores cotidianas.

Debido a su ubicación geográfica, es probable que los primeros habitantes del pueblo de Iztacalco se dedicaran a la extracción de sal de las aguas del lago. Los suelos de Iztacalco, así como de otras regiones contiguas, se alcalinizaban durante la temporada de secas; al bajar el nivel de agua surgían en la superficie del terreno florescencias de color blancuzco que eran recogidas por los productores de salitre

y sal de cocina. Del desarrollo de esta industria procede su nombre, resultado de los vocablos náhuatl *ixtatl* (sal), *calli* (casa) y el locativo *co* (en), lo cual se interpreta como “en la casa de la sal” o “casas de la sal”.

Si bien no existen datos de que la extracción de sal haya sido una actividad económica sobresaliente durante el dominio español, el nombre del asentamiento sugiere la importancia de esta actividad, tanto para el autoconsumo de la comunidad como para pequeñas industrias (Fernández, 1992: 11).

El glifo de Iztacalco no sólo hace referencia a la sal, sino que representa el ingenio tecnológico usado en este lugar. Dicho glifo aparece en el Códice Mendocino y hace alusión, en la parte superior de la casa, a la mezcla de sal con sosa sulfocarbonatada y materias terrosas, mientras que al interior de la casa se representa un sistema de filtración que permitía separar las sales (Reyes, 2000).

A diferencia de otros poblados, a Iztacalco no se le asignó un nombre en la Colonia, no obstante que los barrios que lo conforman sí lo recibieron.

Carnavales

Previo a las celebraciones de Semana Santa, se realizaba el carnaval que era un momento de desfogue antes del inicio de la Cuaresma. Durante el carnaval, los asistentes podían divertirse antes del recato de las posteriores conmemoraciones religiosas. Solían usar disfraces para recorrer las calles de los barrios; algunos asistentes representaban a los traidores a Cristo y se podían ver a los licenciados

ataviados con atractivos trajes, sombreros de copa, máscaras. Al término del festejo, se les castigaba simbólicamente.

El martes de Pascua o Martes de Amapolas

Se conmemora el primer martes después de Semana Santa para celebrar la resurrección de Cristo. Se lleva a cabo en la iglesia de San Matías en el barrio de La Asunción (imagen 7) y consiste en colocar portadas en el atrio y realizar una procesión con el Santísimo, a las cinco de la tarde. En el pasado, la procesión recorría cada una de las portadas y los asistentes lanzaban amapolas a su paso; al finalizar repicaban las campanas de la iglesia.

El Santo Jubileo

El Jubileo es una de las festividades más importantes de Iztacalco y se celebra en la iglesia de San Matías en el barrio de La Asunción (imagen 8) entre el 19 y 22 de agosto. La iglesia se adorna con portadas hechas con diversas flores, se realiza una procesión, acompañada con música, y al llegar a la parroquia se celebra una misa. Esta festividad, en la que participan los siete barrios originales y el barrio San Pedro, ha sido una forma de estrechar los vínculos comunitarios y reforzar la identidad de los habitantes de Iztacalco.

Como resultado del proceso del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el 11 de mayo de 2023 se publicó en la Gaceta de la Ciudad de México el listado de los 50 pueblos y dos comunidades indígenas residentes inscritos, y, el 6 de agosto de 2024, se dieron a conocer cinco pueblos y dos comunidades indígenas más, inscritas en el Sistema de Registro y Documentación.

Gastronomía

La gastronomía de Iztacalco es otra expresión cultural que pervive hasta nuestros días. Su comida prosperó en estrecha relación con el entorno lacustre y forma parte primordial de su identidad. La mayor parte de los ingredientes utilizados en la gastronomía ixtacalca se cultivaban en el ecosistema chinampero y de igual manera se aprovechaba la fauna nativa como patos, ranas, carpas y ajolotes. Uno de los platillos característicos de Iztacalco es el “pato totopahuas”, que se prepara con pato, una variedad de chiles, hojas de lengua de vaca, xoconostles, pan, cebolla, cilantro, laurel, ajonjolí tostado, canela y manteca de cerdo, principalmente.

Elaboración de portadas de flores

Las portadas se confeccionan en arcos de medio punto, compuestos por carrizo y zacate, y recubiertos con flores, frutos, semillas o algún otro objeto colorido (imagen 10). Se utilizan en diversas celebraciones religiosas para adornar las entradas de las iglesias y capillas. Si bien su elaboración no es una actividad exclusiva de Iztacalco, sí es característica del pueblo y la técnica necesaria para su realización se ha transmitido de generación en generación (Escobar, 2016: 169 y 170).

Cera escamada

Las figuras de cera escamada datan de la época colonial, que se evidencia por las formas barrocas presentes en la ornamentación, cuyo propósito es engalanar las celebraciones religiosas. Su elaboración es resultado de un oficio conservado en Iztacalco que se ha transmitido de una generación a otra. Se hacen en varias fases: primero, se confeccionan con moldes las flores, colgajos y hojas de cera, después

se colocan en un armazón de alambre que da forma a la figura. El motivo de estas figuras de cera depende del calendario festivo (Rivera, 2002: 130).

PATRÓN DE ASENTAMIENTO

Actualmente, el pueblo de Iztacalco se encuentra asimilado a la zona urbana. Si bien se localiza en la alcaldía más pequeña de la Ciudad de México, ésta cuenta con mayor densidad de población. Esto se debe a que, tradicionalmente en todo México, los terrenos adquiridos por una familia se fraccionaban entre los hijos una vez que éstos se casaban, repitiendo este esquema generacionalmente. Al terminarse el espacio horizontal, la práctica se pasó a un esquema vertical, razón por la cual aumenta la densidad poblacional.

En Iztacalco se encuentra una iglesia, tres parroquias, cuatro capillas y tres rectorías.

Las características que rodean a estos inmuebles son variables.

Algunas cuentan con atrios amplios que permiten la organización de fiestas, reuniones y kermeses, mientras que otros se encuentran a pie de avenidas. En el caso de la Rectoría de San Pedro Apóstol, patrón del barrio de San pedro, se ubica en el límite del barrio de San Francisco Xicaltongo. Cuenta, además, con dos mercados públicos donde es posible realizar el abasto de la canasta básica.

Aunque, en gran parte de los barrios predomina el comercio público en las banquetas y los frentes de las casas, donde se pueden comprar diferentes artículos,

especialmente durante la noche, cuando predomina la venta de alimentos preparados para los vecinos que regresan de su jornada laboral.

En esta época, el crecimiento poblacional fue prominente y la invasión de los terrenos libres de la delegación eran frecuentes. Fue también a inicios de la década de 1970 cuando, gracias a los terrenos expropiados, se planearon las zonas del Campamento 2 de Octubre y la Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, para construir viviendas para familias de escasos recursos. Los residentes del antiguo pueblo de Iztacalco conservan cierta animosidad en contra de los vecinos del Campamento 2 de Octubre; desde su llegada los consideraron conflictivos y renuentes a pagar impuestos. La paulatina aparición de conjuntos y unidades habitacionales densificó ampliamente la región de Iztacalco. En estas zonas se reubicó a gran parte la población; tanto a familias desplazadas por la expropiación, como a familias provenientes de otras regiones de la ciudad con problemas parecidos. (Juárez, M, 2023)

PROSPECTIVA

Futuro Probable

Crecimiento Urbano y Densificación

Iztacalco podría enfrentar una mayor densificación poblacional debido a su ubicación estratégica y la demanda de vivienda en zonas cercanas al centro de la Ciudad de México. Esto podría llevar al aumento de desarrollos inmobiliarios verticales, desplazando gradualmente las zonas habitacionales tradicionales.

Impactos: Podrían intensificarse problemas como la saturación de servicios públicos (agua, electricidad, drenaje) y la movilidad.

Transformación Industrial

Dado que Iztacalco tiene aún una importante zona industrial, se prevé que estas áreas se transformen gradualmente en espacios mixtos (vivienda, oficinas y comercio) ante la presión inmobiliaria y la modernización urbana.

Impactos: Una reconversión industrial bien planificada podría atraer inversiones y mejorar la calidad de vida, pero también aumentar el costo de vida.

Movilidad y Transporte

La alcaldía es un punto clave de movilidad por su conexión con importantes avenidas y líneas del Metro (como las líneas 8 y 9). Se espera que la congestión vehicular y la demanda de transporte público aumenten si no se amplían las alternativas de movilidad.

Impactos: Esto podría derivar en una infraestructura más moderna, como sistemas de transporte más eficientes.

Sostenibilidad y Medio Ambiente

Los espacios verdes de Iztacalco (ya limitados) podrían disminuir si no se prioriza su conservación y expansión. El cambio climático podría agravar la escasez de agua potable, un problema ya presente.

Impactos: La calidad del aire y la temperatura urbana podrían deteriorarse.

Cultura y tradiciones

Las tradiciones y la identidad cultural de Iztacalco podrían diluirse si no se promueve activamente su preservación ante la modernización.

Impactos: Podrían surgir movimientos vecinales para proteger el patrimonio cultural y fortalecer el tejido social, equilibrando la modernización con la identidad local.

Futuro Posible

Desarrollo Urbano Planeado

Un crecimiento urbano equilibrado que permita alojar a más personas sin sobrecargar servicios, conservando el carácter comunitario de la alcaldía.

Reconversión Industrial Estratégica

Iztacalco se transformaría en un polo de innovación y empleo, con mejores condiciones económicas para sus habitantes.

Movilidad Sostenible

Un sistema de movilidad eficiente y menos contaminante, que mejora la calidad de vida y reduce la congestión vehicular.

Gestión Ambiental

Mejor calidad del aire, mitigación de efectos del cambio climático y mayor resiliencia ante la escasez de agua.

Preservación Cultural y Fortalecimiento Comunitario

Un sentido de identidad y pertenencia fortalecido, donde los habitantes se convierten en agentes activos del cambio.

Gobernanza y Uso Eficiente de Recursos

Una gestión transparente y eficiente que inspire confianza ciudadana y atraiga recursos externos.

Futuro Deseable

Comunidad Empoderada y Participativa

Los habitantes participan activamente en las decisiones de la alcaldía a través de mecanismos de participación ciudadana. Existe un fuerte tejido social, impulsado por proyectos comunitarios, culturales y deportivos, tradiciones locales y el patrimonio histórico de Iztacalco, como sus canales y festividades.

En resumen, una población que se siente integrada, valorada y responsable del desarrollo de su entorno.

Urbanización Sostenible

Zonas residenciales bien planificadas, con vivienda asequible, espacios verdes integrados y servicios públicos eficientes.

Las áreas industriales reconvertidas ofrecen empleo en industrias limpias y tecnológicas, junto con espacios recreativos y comerciales.

Las colonias tradicionales se conservan y rehabilitan, respetando su carácter histórico y cultural.

Es decir, Iztacalco se convierte en un modelo de urbanización que combina modernidad y respeto por su identidad.

Resiliencia Ambiental

Amplia cobertura de áreas verdes, parques recreativos y huertos urbanos en cada pueblo, barrio y colonia.

Uso extendido de energías renovables, como paneles solares en edificios públicos y privados.

Gestión eficiente del agua, con sistemas de captación pluvial y reciclaje, garantizando suministro a largo plazo.

Un entorno limpio y equilibrado, capaz de resistir los efectos del cambio climático y mejorar la calidad de vida.

Gobernanza Transparente y Abierta, de Rendición de Cuentas y Visionaria

Una administración eficiente y transparente que rinde cuentas regularmente a los ciudadanos.

Uso de tecnología para optimizar la gestión pública y fomentar la participación ciudadana.

Planes de desarrollo urbano alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una alcaldía confiable, respetada y reconocida por su liderazgo en innovación y sostenibilidad.

FUTURO		
PROBABLE	POSIBLE	DESEABLE
El futuro probable de Iztacalco podría ser el de una alcaldía densamente urbanizada, con una mezcla de oportunidades económicas y desafíos ambientales y sociales. Si no se toman medidas para planificar el crecimiento, podría enfrentar problemas graves de habitabilidad. Sin embargo, con una visión estratégica y sustentable, podría convertirse en un modelo de urbanización equilibrada en la Ciudad de México.	Iztacalco podría convertirse en un ejemplo de urbanización sostenible, donde la modernización no sacrifica la calidad de vida ni la identidad cultural. Sería una alcaldía con una economía diversificada, servicios públicos eficientes y un ambiente propicio para vivir, trabajar y convivir. Esto dependería de una planificación inclusiva y un compromiso continuo de las autoridades y la ciudadanía.	Iztacalco se consolida como una de las alcaldías ejemplares de la Ciudad de México, ofreciendo una alta calidad de vida, condiciones laborales dignas y un ambiente seguro, ecológico y contemporáneo. Es un lugar donde la modernidad y las tradiciones se integran de manera equilibrada, permitiendo a sus habitantes gozar de los beneficios de un desarrollo equitativo y sostenible.

MISIÓN

Maximizar las capacidades institucionales y la planeación para garantizar el desarrollo sustentable con eficiencia económica, la equidad social, la sustentabilidad ambiental, la preservación de la cultura y tradiciones, prevenir y reducir los riesgos y la vulnerabilidad, sin comprometer los recursos naturales, económicos, humanos y culturales indispensables para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

VISIÓN

Ser una alcaldía modelo donde se vive con calidad, se trabaja con dignidad y se disfruta de un entorno seguro, con un equilibrio entre urbanización, modernidad y sustentabilidad ambiental. En un espacio donde tradición y progreso conviven armónicamente y la población disfruta del Derecho a la Ciudad y los beneficios de un desarrollo inclusivo y sostenible.

OBJETIVOS

IZTACALCO CON PAZ

Promover la cultura de paz y de seguridad integral priorizando la concertación y participación ciudadana, la gestión de riesgos y amenazas, la protección civil y los espacios libres de violencia para construir un entorno de convivencia pacífico, resiliente y seguro para todas y todos los habitantes de la Alcaldía.

IZTACALCO TE DA LA MANO

Reducir las brechas y procesos de exclusión sociocultural y económica de todos los grupos sociales y etarios de la alcaldía mediante su inclusión en proyectos, programas sociales y acciones institucionales que promuevan la disminución de las desigualdades, mejoren los servicios urbanos y el espacio público, garanticen la equidad de género y la diversidad sexual y el fomento al bienestar de animales de compañía.

IZTACALCO FLORECE

Impulsar el desarrollo económico sostenible, la economía solidaria, respetando y fomentando las tradiciones y cultura de los pueblos y barrios originarios mediante la promoción de actividades productivas, el uso responsable de los recursos y la integración de prácticas sustentables que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

IZTACALCO EFICAZ, EFICIENTE Y SIN CORRUPCIÓN

Consolidar una gestión pública abierta, transparente y de rendición de cuentas mediante acciones de innovación pública que impacten directamente en una atención ciudadana eficaz, eficiente y con cero corrupción.

EJES, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y ACTIVIDADES

EJE 1. IZTACALCO CON PAZ

Estrategia 1.1. Seguridad

Objetivos Específicos vinculado a la Estrategia:

Contribuir a la reducción y prevención de los actos e índices de inseguridad.

Incidir en la ciudadanía en el fomento a la denuncia.

Líneas de Acción:

Fortalecer la vinculación institucional en los tres niveles de gobierno para prevenir la delincuencia.

Garantizar la visibilidad de las cámaras de vigilancia y acceso a botones de pánico (podas, aclaramientos, despeje de anuncios y puestos); para disminuir los índices de delincuencia.

Implementar políticas de participación ciudadana para revitalizar el vínculo entre ciudadanía e instituciones de seguridad.

Gestionar las acciones para la elaboración de mapas ciudadanos para obtener un diagnóstico cualitativo y social de seguridad, y cohesión comunitaria.

Implementar estrategias de legalidad, seguridad y prevención de violencias focalizadas de acuerdo con las características de los grupos sociales para prevenir la comisión de delitos.

Instituir un mecanismo de auditoría social policial y de Ministerios Públicos para mejorar las instituciones de implementación de justicia.

Desarrollar mecanismos accesibles y de tecnologías de la información para fomentar que los ciudadanos realicen denuncias por actos de corrupción de la policía.

Elaborar campañas de difusión para fomentar la denuncia.

Estrategia 1.2. Vivir sin Violencia

Objetivos Específicos Vinculados a la Estrategia:

Fortalecer los mecanismos de difusión y atención preventiva y reactiva para la atención integral de las adicciones.

Impulsar la prevención social de todo tipo de violencia ejercida hacia cualquier ser vivo.

Líneas de Acción:

Crear una Unidad de Prevención y Atención Integral de las Adicciones para tratar los efectos de sustancias nocivas en individuos y el colectivo.

Sintetizar la difusión mediante campañas para prevenir cualquier tipo de adicción.

Aumentar la presencia de Centros de Atención a Víctimas de la Violencia.

Elaborar campañas de concientización a la ciudadanía para prevenir cualquier tipo de violencia.

Estimar la concienciación institucional para ofrecer atención profesional y psicológica a víctimas de violencia.

Planear foros, talleres y capacitaciones especializados para diseñar la política antiviolencia.

Coordinar la participación y capacitación de brigadas de los diferentes niveles de gobierno y sectores sociales (local, policía, redes comunitarias, empresas o comercios, y vecinos) para inhibir la comisión de violencia.

Estrategia 1.3. Protección Civil, Giros Mercantiles y Eventos Masivos.

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Desarrollar políticas de prevención en la ciudadanía.

Garantizar la Protección Civil en los eventos y actividades masivas.

Identificar el riesgo en las escuelas de la demarcación.

Líneas de Acción:

Promover campañas de concientización para fortalecer la cultura de la prevención.

Consolidar la capacitación y certificación del personal de Protección Civil para asegurar la profesionalización.

Garantizar la Participación Ciudadana en la construcción de resiliencia para aumentar la capacidad social de enfrentar amenazas naturales y socio-naturales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional de las áreas de desarrollo urbano, protección civil y asuntos jurídicos para vigilar legalidad y seguridad en las construcciones.

Dirigir las acciones para garantizar que todos los establecimientos mercantiles, eventos y actividades masivas cuenten con Programa de Protección Civil

Consolidar la revisión a los planteles educativos de la demarcación para mitigar el riesgo presente.

Estrategia 1.4. Participación y Concertación Ciudadana.

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Garantizar el derecho a la Participación Ciudadana.

Líneas de Acción:

Asegurar la inclusión ciudadana en las políticas de gobierno para democratizar las decisiones.

Fomentar la Participación Ciudadana en eventos culturales, sociales, deportivos y recreativos para mejorar la convivencia y cohesión social.

Diseñar acciones locales, comunitarias, vecinales para la reconstrucción del tejido social.

Diseñar mecanismos de Concertación Ciudadana que permitan la resolución de conflictos y problemáticas entre individuos para evitar el desgaste de la convivencia y cohesión social.

Promover la Concertación Ciudadana como política de solución a conflictos y problemáticas para mediar previamente al escalamiento de conflictos.

Estrategia 1.5. Construcción de Ciudadanía

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Promover en los individuos el reconocimiento como sujetos de derecho, consolidando una ciudadanía crítica y propositiva con conocimiento de sus derechos, deberes y formados para ejercer la participación activa el civismo, intercambio cultural y el comercio.

Líneas de Acción:

Elaborar foros y talleres de sensibilización sobre la importancia de la Participación Ciudadana más allá de los procesos electorales para garantizar la construcción de ciudadanía.

Constituir una Unidad Especializada para ofrecer capacitaciones en escuelas del nivel básico para la construcción de ciudadanía.

Estrategia 1.6. Gestión Integral de Riesgos

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Construir la cultura de la Gestión Integral de Riesgos entre la población de la demarcación para reducir la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y sociales.

Líneas de Acción:

3.1.1. Estimar como prioridad la actualización anual del Atlas de Riesgos para mitigar la vulnerabilidad frente amenazas.

3.1.2. Organizar acciones, talleres, cursos, diplomados y foros para promover la cultura de la adaptación, mitigación y movilidad social en riesgos.

3.1.3. Elaborar un triage por aparición, duración y origen de riesgos para sistematizar la reacción ante contingencias del personal profesional.

3.1.4. Crear la Memoria Histórica de Desastres para incidir en la percepción del riesgo en la sociedad.

EJE 2. IZTACALCO TE DA LA MANO

Estrategia 2.1. Equidad

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Multiplicar las acciones de empoderamiento de mujeres y niñas de la alcaldía.

Incrementar la inserción de las mujeres al mercado laboral.

Mitigar el rezago educativo en niñas, adolescentes y mujeres de la alcaldía.

Ampliar las actividades encaminadas a combatir la discriminación de personas de la diversidad sexual.

Líneas de acción:

Organizar eventos culturales y deportivos enfocados en niñas, adolescentes y jóvenes para promover su empoderamiento.

Diseñar campañas con perspectiva de género dirigidas a mujeres y hombres para prevenir la violencia y fomentar las nuevas masculinidades.

Crear un Centro de Atención especializado para mujeres víctimas de la violencia con el propósito de garantizar sus derechos.

Organizar talleres de autoempleo para mujeres en edad laboral para mitigar la violencia económica.

Planificar ferias de empleo dirigidas exclusivamente a mujeres para garantizar su participación en la vida económica.

Promover la constitución de Empresas Cooperativas integradas por mujeres para fortalecer su libertad económica.

Ofrecer cursos de capacitación de empleos no convencionales a mujeres para mejorar sus habilidades.

Diseñar políticas públicas encaminadas a reconocer el trabajo no remunerado que realizan mujeres de manera cotidiana, para dignificar su importancia en la sociedad.

Establecer convenios con instituciones públicas y privadas que beneficien a mujeres para incrementar el acceso a la educación.

Impartir talleres, cursos, charlas, conferencias, conversatorios, foros, etcétera; dirigidos a niñas adolescentes y mujeres jóvenes, para prevenir los embarazos no deseados que conllevan a la deserción escolar.

Estrategia 2.2. Diversidad Sexual

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Ampliar las actividades encaminadas a combatir la discriminación de personas de la diversidad sexual.

Líneas de Acción:

Diseñar campañas de sensibilización dirigidas al público en general para fomentar el respeto a la diversidad sexual y combatir la discriminación.

Esquematizar la atención jurídica, psicológica y médica a personas de la diversidad sexual para aminorar la discriminación.

Estrategia 2.3. Educación

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Fortalecer el desarrollo infantil en los CENDIS.

Invertir en espacios físicos destinados al aprendizaje.

Erradicar el analfabetismo en Iztacalco.

Fomentar el uso de nuevas tecnologías.

Fomentar el estudio entre los Iztacalquenses.

Líneas de Acción:

Implementar esquemas de alimentación sana en los Centros de Desarrollo Infantil.

Apoyar la inversión a los planteles educativos de nivel básico en mal estado para mantener en condiciones óptimas su infraestructura.

Consolidar la modernización de la red de bibliotecas públicas para que estudiantes y público en general ejerzan su derecho a la educación.

Explorar espacios susceptibles a la futura construcción de una escuela para estudiantes de Nivel Superior para ampliar la oferta educativa en la demarcación.

Operar campañas educativas dirigidas a la población iztacalquense analfabeta para erradicar el analfabetismo.

Suscribir convenios con empresas de tecnología para asegurar la conexión a la internet en los planteles educativos de nivel básico y bibliotecas públicas.

Incrementar la presencia de dispositivos electrónicos a los alumnos de nivel básico para mejorar el aprovechamiento escolar.

Ofrecer estímulos a estudiantes destacados para incentivar el aprovechamiento escolar.

Identificar estudiantes con rezago académico para regularizar su situación educativa mediante campañas de apoyo.

Estrategia 2.4. Salud

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Disminuir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas en la población Iztacalquense.

Destacar la importancia de la salud mental en la vida cotidiana de los habitantes de la alcaldía para ofrecer alternativas de atención.

Fomentar la sexualidad responsable para el disfrute y la prevención de enfermedades e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Líneas de Acción:

Diagnosticar las principales enfermedades que afectan a la población en Iztacalco para diseñar actividades de prevención.

Planear campañas dirigidas a los distintos grupos etarios para prevenir y reducir las enfermedades crónico - degenerativas.

Fomentar la alimentación saludable en la población iztactalquense para reducir las probabilidades de desarrollar enfermedades crónico-degenerativas.

Promover campañas dirigidas a los habitantes de la Alcaldía Iztacalco enfocadas en mejorar los hábitos de higiene para prevenir la incidencia y propagación de infecciones bacterianas, fúngicas y virales como el SARS Cov2, causante de la COVID 19.

Organizar campañas de manejo higiénico de alimentos dirigido a comerciantes de vía pública, mercados y establecimientos mercantiles.

Formular campañas de identificación oportuna de Diabetes dirigidas a la población de Iztacalco con la finalidad de evitar el desarrollo de complicaciones derivadas de esta enfermedad.

Aplicar campañas de detección de trastornos mentales como depresión, neurosis y ansiedad dirigido a los habitantes de Iztacalco para prevenirlos.

Crear un sistema de atención profesional a personas con trastornos mentales para mejorar la calidad de vida.

Campaña para difundir los derechos del disfrute libre de la sexualidad con obligaciones, responsabilidad y prevención de ITS y embarazos no deseados.

Suscribir convenios con instituciones de salud.

Estrategia 2.5. Vivienda digna

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Preservar las áreas de conservación patrimonial de los pueblos de Iztacalco y Santa Anita y sus barrios.

Identificar viviendas en estado de vulnerabilidad para establecer un catálogo de necesidades.

Elaborar un padrón del índice de densidad demográfica.

Evaluar puntualmente la recepción de trámites de subdivisiones y fusiones y registros de manifestación de construcción tipo B, mayores a 400 metros cuadrados y tipo C de los complejos que pretendan construirse en los Pueblos y Barrios de Iztacalco.

Incrementar la cobertura de servicios urbanos de las Unidades Habitacionales.

Líneas de Acción:

Crear una campaña de mejoramiento de fachadas para los habitantes de los pueblos y barrios originarios para conservar su aspecto patrimonial.

Solventar las necesidades de las viviendas prioritarias mediante acciones sociales para prevenir su deterioro.

Detectar a la población en alto nivel de hacinamiento en la demarcación para promover las ofertas de vivienda popular en zonas con menor densidad.

Analizar las solicitudes de registro de construcción para evitar el hacinamiento y el crecimiento descontrolado de la infraestructura gris.

Organizar asambleas de residentes para determinar las necesidades de las Unidades Habitacionales en materia de servicios urbanos

Estrategia 2.6. Servicios de Calidad

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores.

Generar acciones que incidan directamente en la gestión integral de residuos sólidos.

Líneas de Acción:

Impulsar la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en los edificios públicos de la Alcaldía.

Realizar foros especializados de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza hídrica de la Alcaldía.

Invertir en el mejoramiento de la red hidráulica (agua potable y drenaje), prevención y atención de fugas de agua y la atención de contingencias, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Desarrollar un sistema de difusión a los habitantes y población circundante para generar una nueva cultura sobre el manejo integral de los residuos sólidos.

Elaborar un sistema de recolección de residuos sólidos para mitigar los tiraderos al aire libre.

Definir la vocación de parques, canchas y deportivos, plazas, parques de bolsillo para revalorar su importancia en la cohesión social.

Organizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios públicos para conservar en buen estado.

Aumentar las acciones de remozamiento en las Áreas de Conservación Patrimonial para preservar su condición.

Estrategia 2.7. Recreación

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Crear una política de deporte integral para garantizar el acceso a la salud, el disfrute, aprendizaje y práctica.

Identificar las actividades de recreación y ocio preferidas en los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.

Líneas de Acción:

Coadyuvar en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas a través de talleres del deporte y nutrición balanceada en los habitantes de la Alcaldía.

Otorgar apoyos económicos a deportistas de alto rendimiento de Iztacalco para incentivar su participación en competencias nacionales e internacionales.

Rescatar la imagen urbana de los Centros Deportivos de Alto Rendimiento para fomentar las actividades deportivas que mermen en la salud y el tejido social.

Promover la participación de los diversos grupos sociales de la demarcación y la creación de nuevas ligas en las instalaciones deportivas para aumentar las capacidades y calidad de vida.

Crear un sistema en Centros Deportivos y Deporte Barrial para fomentar las actividades deportivas tendientes a convertirse en Alto Rendimiento.

Organizar asambleas con entrenadores barriales y del sector educativo para captar los nuevos talentos deportivos.

Establecer política pública profesionalizada para identificar talento del deporte adaptado.

Analizar las actividades recreativas y ocio que no contravengan con el bienestar individual y social para implementar acciones que permitan mantener la cohesión social.

Elaborar campañas de difusión de destinos turísticos a precio popular para garantizar la democratización de la recreación.

Estrategia 2.8. Bienestar Animal

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Procurar la protección y tutela responsable de animales de compañía.

Líneas de Acción:

Generar acciones de concientización para promover la cultura de la protección animal.

Fomentar la tenencia responsable de los animales para evitar los efectos del abandono.

Crear un Centro de Atención y Cuidado para animales en situación de abandono.

Ampliar las campañas de vacunación para mitigar la proliferación de zoonosis.

Ampliar las campañas de vacunación para mitigar la proliferación de gatos y perros ferales que afecten la fauna endémica.

EJE 3. IZTACALCO FLORECE

Estrategia 3.1. Pueblos y Barrios, Cultura, Tradiciones y Arte.

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Aumentar las acciones de remozamiento en las Áreas de Conservación Patrimonial para preservar su condición.

Incrementar la cobertura de la educación artística.

Fomentar las diferentes expresiones del arte.

Líneas de Acción:

Identificar el patrimonio tangible e intangible de los Pueblos y Barrios.

Difundir la importancia del Patrimonio Cultural tangible e intangible (traza e inmuebles arquitectónicos e históricos, usos y costumbres, gastronomía, festividades, relatos, leyendas, artesanías, conocimientos tradicionales, artes y oficios) para promover su conservación.

Garantizar el remozamiento del Patrimonio, en coordinación con el INBAL e INAH para evitar el deterioro.

Fomentar actividades que favorezcan la convivencia y desarrollen la identidad para promover la recomposición del tejido social y la cohesión de los Pueblos y Barrios.

Coadyuvar en la organización de festividades en los Pueblos y Barrios para preservar su realización y garantizar que se desarrollen con seguridad.

Impulsar la Participación Ciudadana para conocer las opiniones de los habitantes de los Pueblos y Barrios Originarios, respecto de las políticas que se implementen en sus comunidades

Crear una política cultural integral para garantizar el acceso al disfrute y aprendizaje del arte.

Ofrecer apoyos a los alumnos de educación artística para asegurar su preparación integral.

Identificar los espacios públicos susceptibles a transformarse en edificios de instrucción artística para aumentar la cobertura.

Aumentar las sedes de Escuelas de Música de la Alcaldía para garantizar el derecho al disfrute y aprendizaje de las artes.

Ampliar el catálogo de impartición de las diferentes expresiones del arte para favorecer la convivencia y recomposición del tejido social.

Difundir los eventos culturales y artísticos para promover la participación ciudadana.

Estrategia 3.2. Organización de la Producción

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Fomentar los emprendimientos cooperativos y empresariales, el desarrollo y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de Acción:

Impulsar la constitución de cooperativas y empresas sociales para coadyuvar con el crecimiento del sector social de la economía.

Analizar el mercado y la información socioeconómica de la demarcación para ofrecerla a los micro, pequeños y medianos emprendedores y negocios establecidos.

Gestionar la creación de clústeres entre micros, pequeñas y medianas empresas locales para la inserción de proveedores en cadenas productivas.

Identificar los sectores económicos estratégicos de la Alcaldía para fortalecer el emprendedurismo cooperativo y empresarial.

Establecer la estandarización administrativa para apoyar a micro emprendedurismos cooperativos y empresariales en el costeo de insumos, servicios y productos.

Organizar la vinculación empresarial para fomentar el consumo endógeno.

Estrategia 3.3. Fomento al Empleo

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Incidir en el incremento del número de personas ocupadas en la demarcación en fuentes de empleo mejor remunerados.

Líneas de Acción:

Ofrecer servicios de capacitación para el trabajo a habitantes de la Alcaldía en colaboración con el sector académico para aumentar la productividad de la demarcación.

Elaborar una bolsa digital de trabajo inclusiva (personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres) para fomentar la ocupación en estos sectores sociales.

Fortalecer la vinculación entre universidades y empresas para generar oportunidades de empleo para jóvenes egresados.

Definir acciones emergentes para mitigar los efectos de fenómenos impredecibles que incidan sobre la ocupación y productividad

Estrategia 3.4. Tecnología e Innovación

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Establecer la tecnología, innovación y creatividad como política económica hacia la competitividad.

Líneas de Acción:

Fomentar la implementación de talleres, cursos, conferencias, “hackáthones”, diplomados y exposiciones para instituir la “economía naranja” en la demarcación.

Desarrollar el vínculo interinstitucional con el sector académico para identificar a jóvenes que coadyuven la innovación de la producción en la demarcación.

Estrategia 3.5. Energías

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Asegurar el acceso a la energía asequible, fiable, sostenible y moderna.

Líneas de Acción:

Priorizar la recepción de trámites de subdivisiones y fusiones y registros de manifestación de construcción que contengan las fuentes de energía asequibles para coadyuvar en la transición del sistema energético.

Fomentar el uso de calentadores y celdas solares para reducir el uso de energías contaminantes.

Garantizar el intercambio de la totalidad del alumbrado público para ahorrar energía y presupuesto.

Vincular las herramientas institucionales especializadas para asegurar su aplicación. Ofrecer apoyos a las Unidades Habitacionales y Viviendas para garantizar el acceso a las energías limpias.

Estrategia 3.6. Medio Ambiente Sano

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Procurar el derecho humano a vivir en un ambiente digno y libre de contaminación.

Líneas de Acción:

Promover la industrialización inclusiva y sostenible para reducir los gases de efecto invernadero.

Desarrollar campañas de concienciación para evitar la proliferación de residuos.

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, para fomentar el uso de mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Estrategia 3.7. Manejo Sustentable del Agua

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Gestionar la gobernanza hídrica, el acceso universal, asequible e higiénico.

Líneas de Acción:

Ampliar la cooperación institucional para garantizar el acceso universal al agua.

Implementar campañas de difusión para concientizar a la ciudadanía sobre el manejo sustentable del agua.

Fomentar la instalación de recursos y herramientas para ahorrar agua.

Estrategia 3.8. Infraestructura

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Promover el desarrollo de infraestructura sustentable.

Líneas de Acción:

Planear la autorización de los asentamientos humanos para asegurar la urbanización inclusiva y sostenible y la gestión participativa e integrada.

Priorizar las áreas verdes ante la infraestructura gris para proteger los derechos humanos a un ambiente sano.

Rescatar espacios públicos de acuerdo con las necesidades sociodemográficas de cada zona, mediante la instalación de gimnasios, juegos infantiles, áreas de estar y huertos urbanos para garantizar el acceso.

EJE 4. IZTACALCO EFICAZ, EFICIENTE Y SIN CORRUPCIÓN

Estrategia 4.1. Gobierno con Prospectiva y Proactivo

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Crear espacios favorables para la transformación del Sector Público.

Distinguir la proactividad gubernamental para prestar servicios de manera más eficaz, expedita y eficiente.

Líneas de Acción:

Diseñar los laboratorios de gobierno para probar soluciones a los retos públicos con las metodologías propias de la innovación e incorporando la inteligencia colectiva.

Potenciar el sentido de estrategia en la Administración Pública para trabajar sobre objetivos claros, consensuados y compartidos con toda la organización y la sociedad a la que se dirige el servicio público.

Avanzar hacia una gobernanza anticipatoria, realizando análisis de prospectiva desde el Sector Público para anticiparse, en la medida de lo posible, a los acontecimientos, de modo que se pueda reaccionar de forma más ágil y efectiva ante crisis complejas y que emergen rápido.

Prestar servicios de manera proactiva, para que se automatice y agilice el acceso a determinados recursos públicos (como ayudas y subvenciones) en función de datos de la situación personal que están en poder de la Administración.

Estrategia 4.2. Gobierno Abierto, Transparente y de Rendición de Cuentas

Objetivos Específicos vinculados a la Estrategia:

Evaluar las políticas públicas, de cara a obtener información de los objetivos y resultados conseguidos.

Incrementar la cobertura de transparencia gubernamental.

Líneas de Acción:

Elaborar un elemento de mejora y mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas.

Reforzar el compromiso con la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía para lograr una gestión eficiente a parte de las retribuciones del personal empleado público.

Establecer el Gobierno abierto como “forma de hacer” en todo el Sector Público, con una transparencia transversal, fomento de la participación en el conjunto de las políticas públicas y apertura datos por defecto para combatir los actos de corrupción.

Fomentar el desarrollo de presupuestos abiertos, a través de mecanismos de transparencia y participación ciudadana en las decisiones sobre el gasto público como herramienta fundamental para mejorar la gestión pública.

Garantizar el derecho de la ciudadanía a entendimiento para desarrollar una comunicación más clara que permita comprender y usar la información pública.

Luchar contra las “fake news” para atajar la manipulación de la opinión pública derivada de las noticias falsas y no verificadas.

Estrategia 4.3. Combate a la Corrupción

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Incorporar la tecnología para ayudar en la prevención y la lucha contra la corrupción.

Poner en marcha sistemas de integridad institucional para fortalecer las instituciones públicas, previniendo la corrupción.

Asegurar una gestión pública ética, conectada a los valores del servicio público para evitar en un segundo plano en contextos de excepcionalidad o emergencia.

Estrategia 4.4. Gobierno Digital

Objetivo Específico vinculado a la Estrategia:

Simplificar la gestión administrativa mediante el incremento de la cobertura de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Líneas de Acción:

Invertir en la formación para mejorar la capacitación de las Personas Servidoras Públicas en torno a las tecnologías digitales disruptivas que se están imponiendo.

Mejorar la empleabilidad para facilitar la adaptación a los cambios que se están produciendo tales como los grandes datos y la inteligencia artificial.

Aplicar el enfoque del marketing para lograr una comunicación pública más eficaz, llegando a públicos objetivos con su lenguaje y a través de los canales digitales y presenciales donde cada segmento de población se informa y participa.

Avanzar hacia una simplificación administrativa y legal, una reingeniería de procesos y un uso intensivo de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para reducir la burocracia.

Desarrollar una estrategia de innovación pública con apoyo de las universidades para fomentar la transferencia de conocimiento hacia el Sector Público.

Facilitar la relación telemática entre toda la ciudadanía y administración para fomentar la utilización de los trámites y servicios digitales a través de diversas vías: sistemas de identificación y firma más sencillos, instrucciones comprensibles (video tutoriales), catálogo de procedimientos homogéneo, etcétera.

Impulsar la gobernanza con datos para tomar decisiones más eficientes y transparentes y como elemento clave para la introducción de la inteligencia artificial.

Impulsar la interoperabilidad, pasando de los trámites a servicios de extremo a extremo, de modo que el personal empleado público para gestionar de forma transversal y, por tanto, más ágil, los servicios para la ciudadanía.

Implementar tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, automatización o biométricas (huella, reconocimiento facial, etcétera.) para ofrecer servicios públicos más optimizados y personalizados y mayor seguridad en el ámbito digital.

Garantizar la ciberseguridad en paralelo a los procesos de transformación digital de la Administración Pública, invirtiendo de forma permanente para proteger sus sistemas y desarrollando análisis de riesgos de seguridad.

FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN

APARTADO EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DERIVADO DE LA CONSULTA PÚBLICA

EJES TRANSVERSALES

IGUALDAD SUSTANTIVA

La implementación de políticas que promuevan la inclusión social y la igualdad sustantiva tiene un impacto positivo en la calidad de vida de las mujeres. Al crear espacios seguros y libres de discriminación, se proporciona a las mujeres las herramientas y el apoyo necesario para reconocer y denunciar la violencia, así como para acceder a servicios de atención integral. Esto fortalece su confianza y capacidad para tomar decisiones sobre su vida y su entorno, ya sea en el hogar, en el trabajo o en la comunidad.

Este eje busca contribuir al desarrollo y función integral del ejercicio relativo a los derechos de las mujeres, especialmente quienes enfrentan las mayores condiciones de desigualdad, exclusión y violencia, fortalecer el acceso universal y gratuito a los servicios públicos para procurar su bienestar físico, emocional y social a través de la promoción e impartición de actividades contenidas en éstas reglas de operación, en particular a las mujeres que habitan en la demarcación territorial y colonias de menor índice de desarrollo social en Iztacalco. Sin quebranto de lo establecido en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, la cual contiene disposiciones que garantizan que la Administración Pública y el Estado asuman plenamente sus obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales.

Además, se busca promover la reflexión y el cuestionamiento de los estereotipos de género que asocian la masculinidad con comportamientos violentos, autoritarios o dominantes. A través de la sensibilización y la capacitación, los hombres pueden aprender a desarrollar relaciones más igualitarias y respetuosas, lo que les permite cuestionar la normalización de la violencia y asumir un rol más responsable y equitativo.

INNOVACIÓN PÚBLICA

Buscamos desarrollar soluciones innovadoras para mejorar los servicios y políticas públicas. Mediante laboratorios impulsados por gobiernos, universidades u organizaciones sin fines de lucro, con el objetivo de fomentar la colaboración entre sectores —gobierno, sociedad civil, academia, y sector privado— para abordar problemas complejos de la sociedad de manera creativa y participativa.

En lugar de seguir procesos burocráticos tradicionales, los laboratorios de innovación pública adoptan metodologías ágiles, centradas en el usuario, como el *design thinking* (pensamiento de diseño; es una manera de trabajar en grupo que maximiza la creatividad colectiva), la investigación aplicada y la experimentación en entornos controlados.

Este enfoque permite probar ideas rápidamente, medir su impacto y ajustar las soluciones antes de implementarlas a gran escala. En estos espacios, se busca romper con la rigidez de las estructuras gubernamentales tradicionales, alentando una cultura de prueba y error que facilite la toma de decisiones más informadas y adaptadas a las necesidades reales de los ciudadanos.

En la práctica, la innovación pública puede desarrollar proyectos que van desde la mejora de trámites y procesos gubernamentales hasta el diseño de políticas de inclusión social, sostenibilidad, salud, y educación.

Su importancia radica en que ofrecen un entorno propicio para la experimentación y el cambio, al tiempo que promueven una administración pública más transparente, inclusiva y eficiente.

Se tienen como objetivos de este eje transversal:

Identificar las áreas, unidades territoriales, polígonos, colonias y barrios con niveles moderados a altos de marginación y carestía de servicios públicos.

Ser el medio para difundir perspectivas, conocimientos y experiencias en torno a las prioridades de las agendas de instituciones, ciudadanía y actores clave;

Establecer un espacio para el diálogo sobre laboratorios de innovación pública, permitiendo el intercambio de ideas y el desarrollo de estrategias conjuntas para mejorar métodos de trabajo y abordar problemas comunes y grandes desafíos locales;

Crear conciencia en los actores del sector público sobre la importancia de involucrarse en espacios de innovación pública;

Sensibilizar a la administración y tomadores de decisiones sobre el rol fundamental de los laboratorios de innovación pública en la formulación de políticas públicas.

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Se buscará fomentar la participación activa, inclusiva y responsable de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, planeación y ejecución de políticas públicas, con el fin de fortalecer el tejido social, promover la corresponsabilidad y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y deberes de las y los habitantes de Iztacalco, contribuyendo así a la construcción de una comunidad más justa, equitativa y sostenible.

Las acciones claves para el cumplimiento de este eje transversal son las siguientes:

1. Implementar programas de educación cívica y formación ciudadana.
2. Promover espacios de diálogo y consulta ciudadana.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
4. Incentivar la participación de grupos vulnerables y marginados.
5. Desarrollar iniciativas que promuevan la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Este objetivo busca transversalizar la construcción de ciudadanía en todas las áreas de la administración pública de Iztacalco, integrando la participación ciudadana como eje central en la gestión local.

CONTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS HUMANOS

Nombre del programa, proyecto, acción o servicio de la Alcaldía	Derecho Humano 1	Derecho Humano 2	Derecho Humano 3
"Alimentos para niñas y niños de los 14 Centros de Desarrollo Infantil de Iztacalco".	9. C Derecho a la alimentación y a la nutrición	8. B, 6 Sistema Educativo Local.	8. A Derecho a la educación.
"Ayudas técnicas para personas con discapacidad (entrega de aparatos auditivos y ortopédicos)".	9. B Derecho al cuidado.	9. D Derecho a la Salud.	
"Salud para el pueblo".	9. D Derecho a la Salud.		
"Manita de Gato por Iztacalco 2025".	16. G Al espacio público y convivencia social.	10. B Derecho al trabajo.	
"Guardianes del Espacio Público 2025".	16. G Al espacio público y convivencia social.	10. B Derecho al trabajo.	
"Manita de Gato a la Magdalena Mixhuca 2025".	16. G Al espacio público y convivencia social.	10. B Derecho al trabajo.	
"Mujeres por la Paz".	11. C Derechos de las mujeres	10. B Derecho al trabajo.	11. D Derechos de las niñas, niños y adolescentes
"Viviendas en situación prioritaria 2025"	9. E Derecho a la vivienda.		
"Entrega de Uniformes o materiales Deportivos 2025"	8. E Derecho al deporte.		
"Facilitadores artísticos, culturales y deportivos 2025".	8. E Derecho al deporte.	10. B Derecho al trabajo.	8. D Derechos culturales
"Iztacalco te ayuda (apoyo económico por única vez) "	9. A Derecho a la vida Digna.		
"Iztacalco Incluyente y Diverso".	9. A Derecho a la vida Digna.	11. H Derechos de las personas LGTBTI.	
"Apoyo económico para Mayordomías y Comparsas".	8. D Derechos culturales	2. 1 De la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Ciudad.	

"Entrega de tinacos 2025".	9. F Derecho al agua y a su saneamiento.		
----------------------------	---	--	--

DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 6 Ciudad de libertades y derechos Derecho a la autodeterminación personal Derecho a la integridad Derecho a la identidad y a la seguridad jurídica Derechos de las familias Derechos sexuales Derechos reproductivos G. Derecho a defender los derechos humanos H. Acceso a la justicia I. Libertad de creencias	Artículo 7 Ciudad democrática A. Derecho a la buena administración pública B. Libertad de reunión y asociación C. Libertad de expresión D. Derecho a la información E. Derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales F. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria
Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento A. Derecho a la educación C. Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica D. Derechos culturales E. Derecho al deporte	Artículo 9 Ciudad solidaria Derecho a la vida digna Derecho al cuidado Derecho a la alimentación y a la nutrición Derecho a la salud Derecho a la vivienda Derecho al agua y a su saneamiento
Artículo 10 Ciudad productiva A. Derecho al desarrollo sustentable B. Derecho al trabajo	Artículo 11 Ciudad incluyente A. Grupos de atención prioritaria C. Derechos de las mujeres D. Derechos de las niñas, niños y adolescentes E. Derechos de las personas jóvenes F. Derechos de personas mayores G. Derechos de personas con discapacidad H. Derechos de las personas LGBTTTI+ I. Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional J. Derechos de las víctimas K. Derechos de las personas en situación de calle L. Derechos de las personas privadas de su libertad M. Derechos de personas que residen en instituciones de asistencia social N. Derechos de personas afrodescendientes O. Derechos de personas de identidad indígena P. Derechos de minorías religiosas
Artículo 12 Derecho a la Ciudad	Artículo 13 Ciudad habitable A. Derecho a un medio ambiente sano B. Protección a los animales C. Derecho a la vía pública D. Derecho al espacio público E. Derecho a la movilidad F. Derecho al tiempo libre
Artículo 14	Artículo 16

Ciudad segura Derecho a la seguridad urbana y a la protección civil Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito	G. Espacio público y convivencia social
---	---

METAS E INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Eje 1: Iztacalco con Paz								
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	Año	2025	2026	2027		
Percepción de Inseguridad	Porcentaje	63.5%	2024	59.9%	55.8%	52.1%	Descendente	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/
Número de cámaras de videovigilancia en Iztacalco	Unidad	186	2024	223	164	166	Ascendente	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadana de la Ciudad de México
Elementos de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía	Unidad	293	2024	293	351	374	Ascendente	Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía Iztacalco
Número de patrullas	Unidad	8	2024	48	48	48	Inercia	Dirección General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía Iztacalco

Eje 2: Iztacalco te da la Mano								
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	Año	2025	2026	2027		
Tasa de analfabetismo	Porcentaje	2024	1.1%	1.1%	.69%	.46%	Descendente	Censo de población y Vivienda 2010 y 2020, INEGI
Falta de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	25.4%	2024	21.7%	21.2%	20.1%	Descendente	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (Secretaría de Bienestar)
Falta de acceso a la seguridad social	Porcentaje	41%	2024	35.1%	34.3%	32.5%	Descendente	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (Secretaría de Bienestar)

Eje 3: Iztacalco Florece								
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	Año	2025	2026	2027		
Tasa de desocupación	Porcentaje	63.5%	2024	59.9%	55.8%	52.1%	Descendente	Programas de información, INEGI
Número de Empresas Solidarias	Unidad	27	2024	49	47	16	Inercia	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico de la Alcaldía Iztacalco

Eje 4: Iztacalco con Paz								
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Metas			Tendencia	Fuente
		Valor	Año	2025	2026	2027		
Confianza en las autoridades	Porcentaje	5.1%	2024	7%	9.2%	12%	Ascendente	Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en proyectos, programas y/o actividades institucionales, la Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad establecerá mecanismos de Evaluación y Seguimiento transparentes y robustos constantes en:

Instalación del Comité de Planeación del Desarrollo

Será presidido por la persona titular de la Alcaldía y estará integrado por los titulares de las Unidades Administrativas responsables de los recursos financieros, ejecución de la obra pública, la política social, la participación ciudadana, la seguridad y el fomento económico.

La Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad será la responsable de integrar la información de los indicadores seleccionados, mismos que serán evaluados y reportados de manera trimestral. En los criterios de operación establecidos en el Manual de Integración y Funcionamiento se estudiarán los ajustes y mejoras en la aplicación de la política pública.

Canales de opinión

Se establecerán canales de comunicación directos con las y los ciudadanos que requieran

Implementación de Foros de Participación Ciudadana

Se fomentará la participación comunitaria a través de foros informativos, de seguimiento y de resultados.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL CONCEJO DE LA ALCALDÍA

Derivado de las sesiones del Comité se integrará un informe anterior a la sesión del Concejo, en él se presentará la metodología de seguimiento, evaluación y resultados. El informe será integrado por la Dirección Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad y revisado por la Secretaría Particular.

ORIENTACIONES PRESUPUESTALES

El Programa de Gobierno 2024 - 2027 permitirá planificar, ejecutar y controlar los recursos financieros de manera eficiente y transparente ya que las orientaciones presupuestales constituyen un marco de referencia esencial para garantizar que los

recursos asignados se utilicen de manera óptima, se alineen con los objetivos estratégicos de la Alcaldía y sobre todo con las necesidades prioritarias de la población.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 el presupuesto de egresos asignado fue de \$2,375,342,474.00, del cual \$1,602,640,561.00 (mil seiscientos dos millones, seiscientos cuarenta millones quinientos sesenta y un mil pesos M.N./00), representan el monto de gasto corriente; mientras que el gasto de inversión fue de \$772,701,913.00 (setecientos setenta y dos millones, setecientos un mil, novecientos trece pesos M.N./00), mismo que se ejerció de la siguiente manera:

Capítulo	Cantidad
1000	\$1,261,211,845.00
2000	\$ 182,441,321.00
3000	\$541,959,500.00
4000	\$99,357,686.00
5000	\$ 45,877,455.00
6000	\$ 236,494,667.00
7000	\$8,000,000.00
Total	\$2,375,342,474.00

En este contexto, para esta administración se propone una reorientación del presupuesto público que prioriza la inversión en seguridad, infraestructura pública, servicios urbanos de calidad y programas sociales, con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible, reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población. Esta justificación se basa en el análisis de los desafíos actuales, las demandas ciudadanas y las oportunidades de crecimiento que requieren una atención inmediata y focalizada.

Derivado de la consulta ciudadana diagnóstica, se proyectan los programas y acciones prioritarias para su implementación, así como la estimación presupuestal para su aplicación.

LAS PROYECCIONES PRESUPUESTALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DERIVADO DE LA CONSULTA PÚBLICA Y CONSULTA INDÍGENA

GLOSARIO

Administración Pública: Conjunto de organismos y entidades del Estado encargados de la gestión y ejecución de políticas y servicios gubernamentales.

Amenaza: Es un peligro potencial de un evento que puede causar daños a personas, bienes, infraestructura, medios de sustento, servicios, y recursos ambientales.

Austeridad: Disminución en el gasto del gobierno para reducir los déficits públicos.

CENDIS: Centros de Desarrollo Infantil.

Ciberseguridad: Conjunto de medidas para proteger sistemas y datos en el entorno digital contra amenazas y ataques.

Comité: Comité de Planeación del Desarrollo de la Alcaldía Iztacalco.

Constitución: Constitución Política de la Ciudad de México.

Construcción de Ciudadanía: Garantizar mayores niveles de igualdad que permitan a las y los ciudadanos ser más libres y participativos.

Corrupción: Práctica indebida que implica abuso de poder para beneficio personal o de terceros.

Datos abiertos: Información gubernamental accesible para la ciudadanía, promoviendo la transparencia y la participación.

Deflactor del PIB: Índice que mide la variación de precios de una economía.

Design thinking: Proceso de innovación, se centra en encontrar ideas innovadoras y soluciones creativas que satisfagan las necesidades humanas.

Economía Naranja: Todas las actividades económicas relacionadas con el arte, la cultura, investigación, ciencia, tecnología, entre otras, en las que la creatividad es la principal característica.

Economía Solidaria: Economía alternativa a la convencional, que pone a la persona en el centro, en lugar del capital.

Ejercicio Fiscal: Periodo presupuestario y contable para el cual se presupuestan ingresos y egresos gubernamentales. En México el año o ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

Ética pública: Conjunto de valores y principios que rigen la conducta de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

Fake news: Noticias falsas o manipuladas con el objetivo de desinformar o influir en la opinión pública.

Gobierno Abierto: Enfoque que promueve la transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión pública.

Gobierno Digital: Uso de tecnología para mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios públicos.

Hacinamiento: Cuando el número de ocupantes de una vivienda excede la capacidad del espacio disponible, ya sea medido como habitaciones, dormitorios o superficie.

Hackathon: Permite a las instituciones educativas y a las empresas realizar una rápida mirada a su futuro, de modo que se genere un entusiasmo interno ya que representa una forma eficaz de acelerar las innovaciones que requieren las instituciones académicas y las empresas y mejorar la relación con sus clientes.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Indicadores: Herramienta que permite medir y comparar datos para obtener información sobre una situación, actividad o resultado.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Instrumentos de Planeación: Documentos que determinan las políticas que dirigirán la acción pública para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad.

Interoperabilidad: Capacidad de los sistemas y entidades gubernamentales de intercambiar y usar información de manera eficiente.

IPDP: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Laboratorios de Innovación: Espacios donde se prueban soluciones creativas para mejorar políticas y servicios públicos.

Lacustre: Todo lo que guarda relación con algún lago.

Ley: Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Marketing Público: Uso de estrategias de comunicación y difusión para mejorar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

PDDU: Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

PIB: Producto Interno Bruto.

Planeación del Desarrollo: Proceso en el cual los diferentes actores sociales, intervienen de manera sistemática en el presente a través de la identificación de problemas y potencialidades para orientar el futuro deseado y posible.

Población Económicamente Activa: Conjunto de personas que están en edad de trabajar y que tienen una ocupación o están buscando trabajo.

Políticas Públicas: Estrategias y acciones implementadas por el gobierno para abordar problemas sociales y mejorar el bienestar de la población.

Programa de Acción Climática de la Alcaldía Iztacalco: Instrumento de implementación de acciones para que México enfrente el impacto negativo del cambio climático.

Programa: Programa de Gobierno de la Alcaldía Iztacalco.

Prospectiva: Análisis de tendencias y escenarios futuros para anticipar desafíos y oportunidades.

Resiliencia: Capacidad de un sistema para mantener funciones y procesos clave frente a tensiones o presiones y luego recuperándose o adaptándose al cambio.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre.

RTP: Red de Transporte de Pasajeros.

SACMEX: Sistemas de Aguas de la Ciudad de México.

Simplificación Administrativa: Reducción de trámites burocráticos para hacer más accesibles y eficientes los servicios gubernamentales.

Trasversal: Que se cruza en dirección perpendicular de aquello de que se trata.

Triage: Escoger, separar o clasificar.

Vulnerabilidad: Incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido un desastre

ANEXOS

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

APARTADO EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DERIVADO DE LA CONSULTA PÚBLICA Y CONSULTA INDÍGENA.

BORRADOR



Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO